

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-016000997-E26/2018

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA SEMARNAT, PROFEPA Y CONANP”

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas del 15 de Febrero de 2017**, en Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 17 ala “B”, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 último párrafo, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante “**La Ley**”, así como en el Apartado III inciso b) numeral 3 de la Convocatoria.

I. INICIO DEL ACTO.

Este Acto fue presidido por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera Director de Adquisiciones y Contratos, servidor público designado por la convocante, quien al inicio de esta Junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de “**La Ley**”, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado, a través de CompraNet, el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se recibieron con 24 horas de anticipación a este Acto.

El Presidente del Acto, fue asistido por los representantes de las Áreas técnicas y requirentes, quienes solventaron las solicitudes de aclaración de carácter técnico y el representante del área contratante solventó las solicitudes de aclaración de carácter administrativo.

II. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de “**La Ley**”, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE SOLICITUD DE ACLARACIONES
1	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	13
2	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.	25
3	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	12

III. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y CONTESTACIONES.LICITANTE: SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE

- 1. GENERALES.** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS RESOLUCIONES CUARTA, QUINTA Y DÉCIMA TERCERA DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 19 DE JULIO DE 2012, ACTUALMENTE ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS,

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E26/2018

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA SEMARNAT, PROFEPA Y CONANP”**

PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ABRIL DE 2013 Y QUE ENTRO EN VIGOR EL PASADO 4 DE ABRIL DE 2015, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, DEBEMOS INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

**RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE SE ENTREGARÁ LA INFORMACIÓN SOLICITADA AL LICITANTE GANADOR, CONFORME AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.**

2. **PÁGINA 8, NUMERAL 6 FIRMA DE CONTRATO.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO QUE MI REPRESENTADA RESULTE LA LICITANTE ADJUDICADA, TENDRÁ QUE PRESENTAR UN TANTO DE DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**  
**RESPUESTA: ES CORRECTO.**
3. **PÁGINA 8, NUMERAL 6 FIRMA DE CONTRATO; PAGINA 71-86 ANEXO 11 MODELOS DE CONTRATOS.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERA NECESARIO INCLUIR LOS MODELOS DE CONTRATO (SEMARNAT, PROFEPA Y CONANP) EN LA PROPUESTA Y QUE ESTO NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
4. **PÁGINA 8, NUMERAL 6 FIRMA DE CONTRATO, PRIMER VIÑETA.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA COMPULSA NOTARIAL, LA CUAL CONTIENE LAS MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**  
**RESPUESTA: ES CORRECTO.**
5. **PÁGINA 10, INCISO E) PROPOSICIONES CONJUNTAS, Y PAGINA 16, NUMERAL 8 PARTICIPACIÓN CONJUNTA.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO VAYA A PRESENTAR PROPUESTA CONJUNTA Y VAYA A PRESENTAR PROPUESTA INDIVIDUAL SE CUMPLE ESTE REQUISITO PRESENTANDO UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE MANIFIESTE QUE PRESENTARA PROPUESTA INDIVIDUAL. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**  
**RESPUESTA: ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO SI PRESENTA UNA PARTICIPACIÓN CONJUNTA.**
6. **PÁGINA 17, NUMERAL 11 MANIFESTACIÓN MIPYME.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE BASTARA PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-016000997-E26/2018**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHÍCULAR DE LA SEMARNAT, PROFEPA Y CONANP”**

PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE INDIQUE QUE MI REPRESENTADA NO ENTRA DENTRO DE ESTA ESTRATIFICACIÓN POR SER UNA EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.  
**RESPUESTA: ES CORRECTO.**

7. **PÁGINA 17, NUMERAL 12 DATOS PERSONALES.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO QUE MI REPRESENTADA NO TENGA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, CUMPLIMOS LO SOLICITADO PRESENTANDO EL ANEXO 15 CON LA LEYENDA DE NO APLICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.  
**RESPUESTA: ES CORRECTO.**
8. **PAGINA 33 ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. DECLARACIONES, NUMERAL 1 NOMBRE DEL ASEGURADO.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL CONTRATO QUE FIRMARA LA LICITANTE ADJUDICADA SERA UN CONTRATO ABIERTO, YA QUE EN ESTA DECLARACIÓN LA CONVOCANTE ESTABLECE QUE SE PODRÁN ASEGURAR A FUTURO UNIDADES ADMINISTRATIVAS U ÓRGANOS DESCONCENTRADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.  
**RESPUESTA: SE LE INDICA QUE EL CONTRATO DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES SERÁ CERRADO, EN CASO DE QUE SE LLEGARA A SOLICITAR LA INCORPORACIÓN A ALGUNO OTRO ORGANISMO SERÁ BAJO LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE CONTRATACIONES.**
9. **PÁGINA 69, ANEXO 9, FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EN NUESTRA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTARSE ESTE ANEXO CON LA LEYENDA NO APLICA O EN SU DEFECTO NO SE ANEXARA A LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO  
**RESPUESTA: ES CORRECTO.**
10. **PÁGINA 88, ANEXO 12 SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS DE NAFIN.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL NO PRESENTAR EL ANEXO 12 NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.  
**RESPUESTA: ES CORRECTO.**
11. **PÁGINA 91, ANEXO 13 NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL NO PRESENTAR EL ANEXO 13 NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.  
**RESPUESTA: ES CORRECTO.**
12. **PÁGINA 13, INCISO H), NUMERAL 1.** AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PRECIO UNITARIO AL QUE SE REFIEREN EN ESTE NUMERAL, ES LA PRIMA QUE SE



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-016000997-E26/2018

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA SEMARNAT, PROFEPA Y CONANP”

OFERTA POR EL TOTAL DE LAS UNIDADES DE CADA CONTRATANTE Y QUE EL DESGLOSE POR VEHÍCULO LO ENTREGARÁ EL LICITANTE GANADOR COMO SE INDICA EN LA ÚLTIMA NOTA DEL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, MISMO QUE SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O HASTA CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

**RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EL PRECIO UNITARIO AL QUE SE REFIEREN EN ESTE NUMERAL, ES LA PRIMA QUE SE OFERTA POR EL TOTAL DE LAS UNIDADES DE CADA CONTRATANTE Y QUE EL DESGLOSE POR VEHÍCULO LO ENTREGARÁ EL LICITANTE GANADOR COMO SE INDICA EN LA ÚLTIMA NOTA DEL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, MISMO QUE SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O HASTA CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS.**

**13. PÁGINA 59, GENERALES. AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL INVENTARIO DE VEHÍCULOS EN FORMATO EXCEL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

**RESPUESTA: SE HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO EL INVENTARIO DE VEHÍCULOS EN FORMATO EXCEL.**

**LICITANTE: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.**

**1. PARTIDA UNICA ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS. – GENERAL.**

Solicitamos a la Convocante respetuosamente confirmar las respuestas que dé a los planteamientos formulados en esta Junta de Aclaraciones serán en forma clara y precisa, conforme lo ordena los Artículos 33 BIS, Primero y Segundo Párrafo de la LAASSP, así como el Artículo 46 Fracción IV y V del RLAASSP.

Artículo 33 Bis. Para la junta de aclaraciones se considerará lo siguiente:

El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quien deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

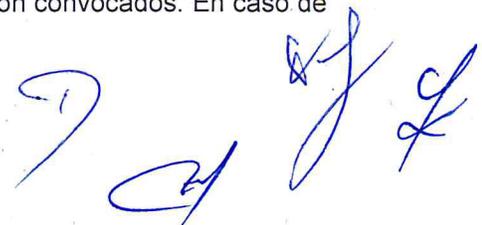
(...)

Artículo 46.- La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

(...)

IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones;

V. Será responsabilidad del titular del Área requirente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requirente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados. En caso de



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-016000997-E26/2018**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA SEMARNAT, PROFEPA Y CONANP”**

inassistencia del representante del Área técnica o del Área requirente, el servidor público que presida la junta de aclaraciones lo hará del conocimiento del titular del área de responsabilidades del órgano interno de control en la dependencia o entidad de que se trate.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al licitante de manera general a lo previsto en la convocatoria a la licitación pública. En caso de que la respuesta a la solicitud de aclaración remita a la convocatoria a la licitación pública, deberá señalar el apartado específico de la misma en que se encuentre la respuesta al planteamiento;

(...)

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES SERÁN DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y SU REGLAMENTO.**

**2. PARTIDA UNICA ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS. – GENERAL.**

Amablemente se solicita a la convocante, nos pueda compartir la prima neta de aseguramiento de la póliza que esta por vencer.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: NO ES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SIN EMBARGO, SI ES DE SU INTERÉS, LA INFORMACIÓN SOLICITADA LA PUEDE CONSULTAR EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA COMPRANET <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.**

**3. PARTIDA UNICA ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS. – GENERAL.**

Amablemente se solicita a la convocante, compartir el reporte de siniestralidad en formato de Excel de cuando tres periodos atrás, detallando la prima pagada, cobertura afecta y el número de casos ocurridos.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: SE HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO LA SINIESTRALIDAD DE VEHÍCULOS EN FORMATO EXCEL.**

**4. PARTIDA UNICA ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS. – CLAUSULA 4ª.- COBERTURAS ADICIONALES. – 4.1.-GASTOS MEDICOS EN EXCESO.**

Amablemente se solicita a la convocante, conocer el número de casos que ha usado esta cobertura especial, así como el importe correspondiente en sus últimos 3 periodos atrás.

Favor de pronunciarse al respecto.

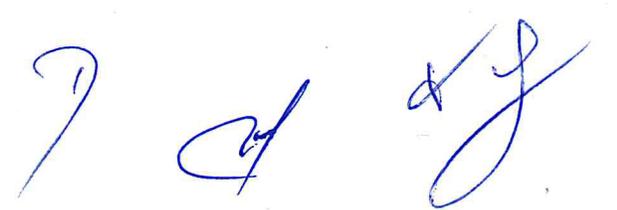
**RESPUESTA: LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD QUE EN ESTE MOMENTO SE ENTREGA.**

**5. PARTIDA UNICA ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS. – CLAUSULA 4ª.- COBERTURAS ADICIONALES. – 4.2.- RESPONSABILIDAD CIVIL CATASTROFICA EN EXCESO.**

Amablemente se solicita a la convocante, conocer si es posible amparar dicho exceso sobre la RC general, toda vez que no contamos con un rubro para ampararlo.

Favor de confirmar lo anterior.

**RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE DESPUÉS DE AGOTARSE LA COBERTURA BÁSICA MÁXIMA POR EVENTO DE ACUERDO AL TIPO DE UNIDAD, ENTRARÁ LA APLICACIÓN DE ESTA**



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-016000997-E26/2018

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA SEMARNAT, PROFEPA Y CONANP”

**COBERTURA EN EXCESO, HASTA LA SUMA MÁXIMA POR EVENTO DE \$5'000,000.00 M.N., SIN APLICACIÓN DE NINGÚN DEDUCIBLE O COASEGURO.**

6. PARTIDA UNICA ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS. – CLAUSULA 4ª.- COBERTURAS ADICIONALES. – 4.3.- CONVERSIONES Y ADAPTACIONES.

Amablemente se solicita a la convocante, utilizar los mismos deducibles que se establecen para las coberturas de daño material y robo total, ya que mi representada en su nota técnica que tiene registra en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, los deducibles se encuentran ligados entre las coberturas en mención.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LOS DEDUCIBLES PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS SECCIONES CONTRATADAS, SON LAS INDICADAS EN LA CLAUSULA 2ª.- LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD, COBERTURAS Y DEDUCIBLES, PORQUE ESTOS CUBREN CON LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE.**

7. PARTIDA UNICA ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS. – CLAUSULA 4ª.- COBERTURAS ADICIONALES. – 4.3.- CONVERSIONES Y ADAPTACIONES.

Amablemente se solicita a la convocante, conocer que el equipo móvil de los laboratorios móviles se tiene contemplado en la póliza múltiple empresarial en su sección de equipo electrónico.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LOS EQUIPOS MÓVILES ESTÁN AMPARADOS EN LA PÓLIZA MÚLTIPLE EMPRESARIAL DE DAÑOS.**

8. PARTIDA UNICA ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS. – CLAUSULA 4ª.- COBERTURAS ADICIONALES. – 4.3.- CONVERSIONES Y ADAPTACIONES.

Amablemente se solicita a la convocante, para los laboratorios móviles, se pide a la convocante conocer que el bien indemnizable solo serán las adaptaciones que se encuentren fijas en los remolques.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: LAS PARTES INTEGRANTES DEL REMOLQUE DEBEN SER AMPARADAS EN LA PÓLIZA DE VEHÍCULOS, SALVO LOS EQUIPOS QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN LA PÓLIZA MÚLTIPLE EMPRESARIAL DE DAÑOS.**

9. PARTIDA UNICA ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS. – CLAUSULA 4ª.- COBERTURAS ADICIONALES. – 4.8.- VEHICULOS NO RELACIONADOS.

Amablemente se solicita a la convocante, poder establecer un límite del valor de la unidad a asegurar que no exceda los \$300,000 M.N.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, YA QUE LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE EN LA CLAUSULA 4.8 VEHÍCULOS NO RELACIONADOS, NO ESTABLE UN LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD.**

10. PARTIDA UNICA ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS. – CLAUSULA 4ª.- COBERTURAS ADICIONALES. – 4.10.- REPARACION EN AGENCIA.

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-016000997-E26/2018**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHÍCULAR DE LA SEMARNAT, PROFEPA Y CONANP”**

Amablemente se solicita a la convocante, Amablemente se solicita a la convocante, poder eliminar o bien reducir los modelos base para reparación, toda vez que incrementar el rango de los modelos que requiere sean reparados en agencia encarece invariablemente nuestra propuesta a presentar, así como alargar los tiempos en la reparación por estar sujeto a la disponibilidad de autopartes, actualmente el modelo de servicio que tienen las agencias de automóviles es la prioridad para piezas de unidades no mayores a 3 años.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, YA QUE EL SERVICIO DE REPARACIONES DE VEHÍCULOS 2013 Y HASTA ÚLTIMO MODELO, SE HARÁ EN AGENCIAS CONCESIONADAS POR EL FABRICANTE DEL VEHÍCULO AUTORIZADA, COMO SE HACE ENTREGA DEL PARQUE VEHICULAR, SU REPRESENTADA PODRÁ CONFIRMAR LOS MODELOS QUE SE ESTÁN ASEGURANDO.**

11. PARTIDA UNICA ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS. – CLAUSULA 4ª.- COBERTURAS ADICIONALES. – 4.14.- LOS AUTOBUSES.

Amablemente se solicita a la convocante, dado que en los vehículos tipo autobús no existe un símil a Guía EBC, no es posible obtener un “valor comercial” de dichas unidades, razón por el cual, pedimos apoyo de la convocante para proporcionar el valor de dichas unidades.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: EL VALOR CON QUE CUENTA ESTA DEPENDENCIA ES EL VALOR DE REGISTRO EN FACTURA, EL CUAL NO ES EL VALOR COMERCIAL, POR LO TANTO, EL VALOR COMERCIAL PARA ESTE RUBRO, ES EL QUE PREVALESCA EN EL MERCADO AL MOMENTO DEL SINIESTRO.**

12. PARTIDA UNICA ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS. – CLAUSULA 4ª.- COBERTURAS ADICIONALES. – 4.19.- ESTADO DE EBRIEDAD.

Amablemente se solicita a la convocante, nos permita proponer que, de existir un siniestro, donde haya responsabilidad y se demuestre –ante una autoridad competente- que el conductor se encontraba en estado de ebriedad o bajo la influencia de estupefacientes, se realice el cobro de un doble deducible toda vez que dicho estado es un agravante de riesgo, esto independiente de las sanciones a las sanciones internas y/o administrativas que aplique la convocante.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, YA QUE LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE ESTÁN CUBIERTAS CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSALAS YA ESTABLECIDAS, EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

13. PARTIDA UNICA ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS. – CLAUSULA 4ª.- COBERTURAS ADICIONALES. – 4.22.- GASTOS DE EQUIPO.

Amablemente se solicita a la convocante, que dicha condición pueda aplicar únicamente a consecuencia de un siniestro.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.**

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-016000997-E26/2018**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA SEMARNAT, PROFEPA Y CONANP”**

## 14. PARTIDA UNICA ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS. – CLAUSULA 5ª.- COBERTURA DE RÓTULOS.

Amablemente se solicita a la convocante, nos pueda declarar la suma asegurada a considerar por el concepto de reposición de la cromática y/o logotipo.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: LA CONVOCANTE NO CUENTA CON REGISTRO DEL VALOR DE REPOSICIÓN DE LA CROMÁTICA Y/O LOGOTIPOS.**

## 15. PARTIDA UNICA ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS. – CLAUSULA 14ª.- RESTITUCION EN ESPECIE.

Amablemente se solicita a la convocante, si es motivo de descalificación no poder contemplar el tipo de indemnización de restitución.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO CONTEMPLAR EL TIPO DE INDEMNIZACIÓN DE RESTITUCIÓN, YA QUE ES PARTE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

## 16. PARTIDA UNICA ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS. – CLAUSULA 15ª.- SERVICIOS DE ASISTENCIA. - 15.1.- ASISTENCIA VIAL.

Amablemente se solicita a la convocante, confirmar que cualquier unidad mayor a 20 años de antigüedad no se deberá contemplar la cobertura de asistencia vial.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, YA QUE ES PARTE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

## 17. PARTIDA UNICA ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS. – CLAUSULA 37ª.- RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS USUARIOS DE AUTOPISTAS.

Amablemente se solicita a la convocante, no pueda apoyar para ampliar comentarios para conocer la singularidad que tiene la cláusula en mención, toda vez que los riesgos que solicita cubrir, ya se cubren con las condiciones previamente establecidas.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, YA QUE ES PARTE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

## 18. ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS. CONDICIONES ESPECIALES. CLAUSULA 37ª. RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS USUARIOS DE AUTOPISTAS.

Con el fin de no incrementar los costos, sugerimos eliminar esta cobertura, ya que este riesgo está cubierto por la póliza de CAPUFE al momento de pagar el peaje en las vías concesionadas y operadas por CAPUFE.

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, YA QUE ES PARTE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

## 19. PARTIDA UNICA ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS. – CLAUSULA 38ª.- RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO. RESPONSABILIDAD MAXIMA, RESPONSABILIDAD MAXIMA POR PASAJERO



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-016000997-E26/2018**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA SEMARNAT, PROFEPA Y CONANP”**

Amablemente se solicita a la convocante, nos pueda confirmar que debemos respetar únicamente para indemnización por pasajero en 1,500 UMA como lo establece la cláusula en mención.  
Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR PASAJERO ES DE 1,500 UMA DE ACUERDO A LA LEY DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN.**

20. PARTIDA UNICA ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS. – CLAUSULA 38ª.- RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO. RESPONSABILIDAD MAXIMA, RESPONSABILIDAD MAXIMA POR PASAJERO

En caso de ser responder de forma negativa, solicitamos a la convocante nos permita ofrecer el límite máximo de responsabilidad a través de nuestra cobertura de responsabilidad civil complementaria a fin de cumplir con los límites establecidos.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, YA QUE LA RESPUESTA 19 DE QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., ES AFIRMATIVA.**

21. PARTIDA UNICA ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS. – GENERAL.

Amablemente se solicita a la convocante, nos pueda compartir el Parque Vehicular por organismo en formato de Excel, con todas las especificaciones de los vehículos como son Armadora/Descripción/Modelo/Número de Serie y Valores de las adaptaciones o Equipo Especial que este fijo a la unidad con la finalidad de una adecuada suscripción.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: SE HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO EL INVENTARIO DE VEHÍCULOS EN FORMATO EXCEL.**

22. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme el número de unidades por organismo:

PROFEPA  
INECC  
CONANP  
SEMARNAT  
ASEA

Favor de pronunciarse al respecto

**RESPUESTA: LOS ÚNICOS ASEGURADOS SON: SEMARNAT, PROFEPA Y CONANP, DE LOS CUALES SE INDICA EL NÚMERO DE UNIDADES VEHICULARES EN EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA DE ESTA CONVOCATORIA.**

23. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que la forma de pago será en una sola exhibición (contado).

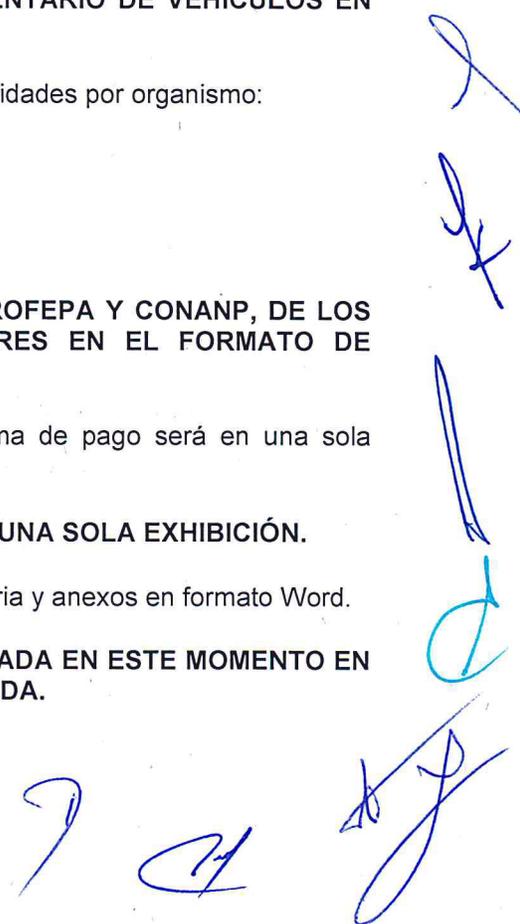
Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.**

24. Convocatoria. Agradeceremos a ustedes proporcionarnos la convocatoria y anexos en formato Word.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: SE HACE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN ESTE MOMENTO EN ARCHIVOS EDITABLES DE WORD Y EXCEL, SEGÚN CORRESPONDA.**



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-016000997-E26/2018"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHÍCULAR DE LA  
SEMARNAT, PROFEPA Y CONANP"

25. ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS. CONDICIONES ESPECIALES. CLAUSULA 4. BIENES CUBIERTOS. Confirmar que no será necesario incluir como parte de la propuesta técnica el inventario de vehículos.

Favor de pronunciarse al respecto

**RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE NO ES NECESARIO INCLUIR EL INVENTARIO DE VEHÍCULOS COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**

**LICITANTE: ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

**Página III forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento punto 1 obtención de la convocatoria:** solicitamos a la convocante tenga a bien proporcionar las bases del presente proceso licitatorio y sus anexos en formato editable word y/o Excel. Favor de pronunciarse

**RESPUESTA: SE HACE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN ESTE MOMENTO EN ARCHIVOS EDITABLES DE WORD Y EXCEL, SEGÚN CORRESPONDA.**

**Página III forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento punto 3 junta de aclaraciones:** solicitamos a la convocante tenga a bien proporcionar la presente junta de aclaraciones y/o la información y documentación que de esta se derive en formato editable word. Favor de pronunciarse

**RESPUESTA: SE HACE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN ESTE MOMENTO EN ARCHIVOS EDITABLES DE WORD Y EXCEL, SEGÚN CORRESPONDA.**

**Página 12 punto g) propuesta técnica (anexo 1 "especificaciones técnicas"), Subíndice 4:** Solicitamos a la convocante confirmar que se cumple este requisito presentando las condiciones generales de mi representada. Favor de pronunciarse

**RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO MENCIONADO, PODRÍA ENTREGAR SUS CONDICIONES GENERALES, SIN EMBARGO SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE, EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTAS ÚLTIMAS PREVALECEM SOBRE LAS GENERALES DE SU REPRESENTADA.**

**Página 14 punto IV. requisitos que los licitantes deben cumplir, sub punto 3:** Formato de acreditación. Solicitamos a la convocante confirmar que se da cumplimiento a este requisito presentando el anexo 3 debidamente requisitado y firmado por el representante legal de la empresa, sin que se deba anexar documentación adicional alguna. Favor de pronunciarse.

**RESPUESTA: ES CORRECTO, LO UNICO QUE TIENE QUE ANEXAR ES LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL DE LA PERSONA LICITANTE.**

**Página 36 matriz de coberturas 1. Daños materiales, incluyendo daños por asalto:** Solicitamos a la convocante confirmar que para daños materiales se deberá amparar la pérdida total o daños materiales que sufran las llantas o rines del parque vehicular asegurado a consecuencia de un accidente de tránsito y/o impacto contra objetos durante la circulación. Favor de pronunciarse.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-016000997-E26/2018**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHÍCULAR DE LA SEMARNAT, PROFEPA Y CONANP”**

**RESPUESTA: LAS UNIDADES DEBERÁN SER AMPARADAS BAJO LOS RIESGOS DESCRITOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA EL CASO DE DAÑOS MATERIALES DEBERÁN SER CUBIERTOS BAJO CUALQUIER EVENTO.**

**Página 36 clausulado general:** solicitamos a la convocante tenga a bien proporcionar el listado de unidades a asegurar en formato editable Excel. Favor de pronunciarse.

**RESPUESTA: SE HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO EL INVENTARIO DE VEHÍCULOS EN FORMATO EXCEL.**

**Página 36 clausulado general:** solicitamos a la convocante tenga a bien proporcionar la siniestralidad real reportada y pagada de los últimos 5 años. favor de pronunciarse.

**RESPUESTA: SE HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO LA SINIESTRALIDAD DE VEHÍCULOS EN FORMATO EXCEL.**

**Página 36 matriz de coberturas 1. Daños materiales, incluyendo daños por asalto, deducible:** Solicitamos a la convocante confirmar que para daños materiales se deberá dar el beneficio de 0% de deducible en pérdida total o parcial ocasionada por alborotos populares o huelgas, y 0% de deducible si el tercero no cuenta con seguro. Favor de pronunciarse.

**RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LOS DEDUCIBLES PARA DAÑOS MATERIALES, CUALQUIERA QUE SEA SU ORIGEN, SERÁ EL DESCRITO EN LA CLAUSULA 2ª.- LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD, COBERTURAS Y DEDUCIBLES.**

**Página 38 matriz de coberturas 8. Asistencia vial, desde el KM. 0 hasta el KM. 100:** Solicitamos a la convocante confirmar que para cumplir este requisito se deberá de otorgar la asistencia vial sin límite de eventos. Favor de pronunciarse.

**RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE ES SIN LÍMITE DE EVENTOS.**

**Página 38 clausula 4ª coberturas adicionales punto 4.4. equipo especial:** solicitamos a la convocante tenga a bien proporcionar el valor del equipo especial, así como copia de las facturas correspondientes y el listado de unidades que cuentan con este equipo. Favor de pronunciarse.

**RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE ESTA COBERTURA OPERA A PRIMER RIESGO Y SIN REQUISITO DE DECLARAR SUS VALORES.**

**Página 40 clausula 4ª coberturas adicionales punto 4.10. reparación en agencias:** Solicitamos a la convocante confirmar que para cumplir este requisito este servicio se realizara para autos hasta con 10 años de antigüedad. Favor de pronunciarse.

**RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, YA QUE EL SERVICIO DE REPARACIONES DE VEHÍCULOS 2013 Y HASTA ÚLTIMO MODELO, SE HARÁ EN AGENCIAS CONCESIONADAS POR EL FABRICANTE DEL VEHÍCULO AUTORIZADA.**

**Página 44 clausula 14ª restitución en especie, tercer párrafo:** Solicitamos a la convocante confirmar que el pago a favor del proveedor o proveedores que el asegurado indique, será por el valor indemnizable y la diferencia en costo la cubrirá el asegurado. Favor de pronunciarse.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-016000997-E26/2018**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA SEMARNAT, PROFEPA Y CONANP”**

**RESPUESTA: ES CORRECTO QUE EL PAGO A FAVOR DEL PROVEEDOR O PROVEEDORES QUE EL ASEGURADO INDIQUE, SERÁ POR EL VALOR INDEMNIZABLE.**

Se informa que los archivos electrónicos señalados en las respuestas se subirán al Sistema CompaNet.

**IV. CIERRE DEL ACTA**

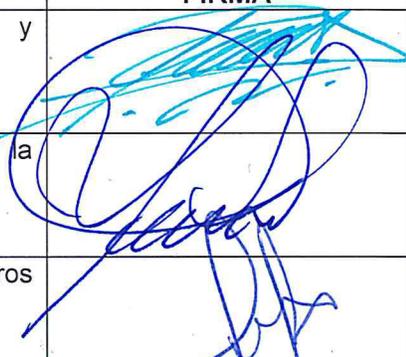
De conformidad con el artículo 33 de “La Ley”, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación, asimismo se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de “La Ley”, que el tiempo máximo para formular las solicitudes de aclaración que consideren necesarias en relación con las contestaciones y precisiones emitidas será hasta las **17:00 horas del día 15 de Febrero de 2018.**

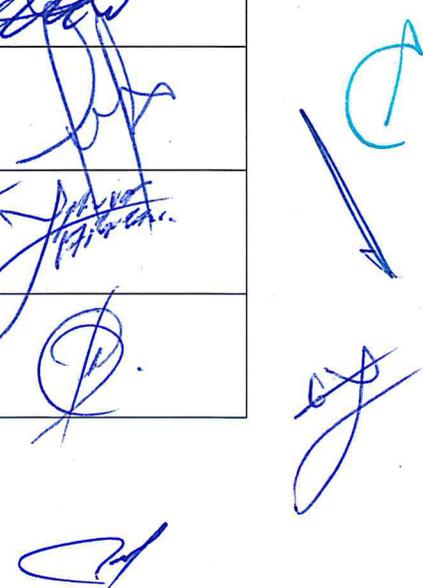
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de “La Ley”, esta acta estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este Acto, siendo las **10:20 horas del día 15 de Febrero de 2018.**

Esta acta consta de **13** fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

**POR LA SEMARNAT**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA</b>	<b>FIRMA</b>
Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera	Director de Adquisiciones y Contratos Área Contratante	
Lic. Yesika Minerva García Arias	Subdirector de Seguros de la SEMARNAT Área Requirente y Técnica Consolidador	
Juan Carlos Reyes Badillo	Jefe del Departamento de Seguros de la SEMARNAT Área Requirente y Técnica Consolidador	
José Luis Rojas Martínez	Jefe del Departamento de Seguros de la PROFEPA Área Requirente y Técnica Consolidado	
Jesús Abel Dávila Redondo	Coordinador Administrativo de Activos de la PROFEPA Área Requirente y Técnica Consolidado	





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-016000997-E26/2018**

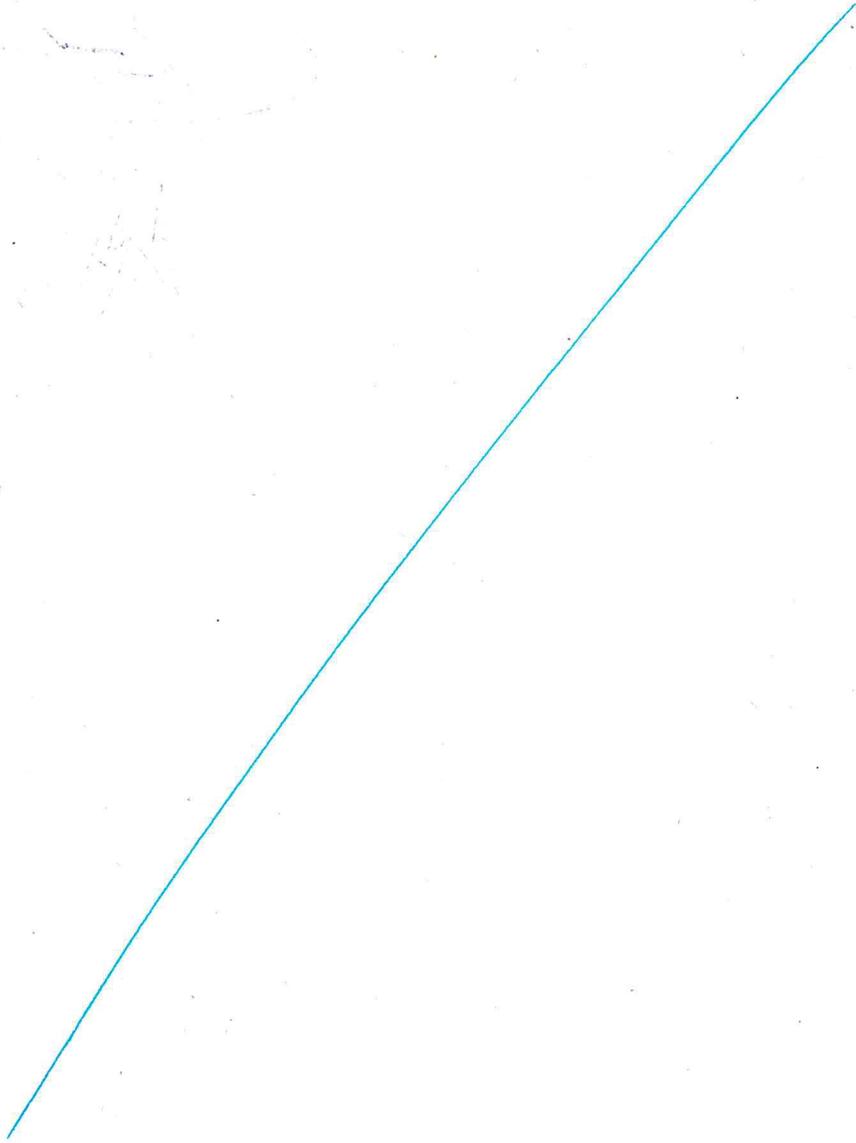
**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHÍCULAR DE LA SEMARNAT, PROFEPA Y CONANP”**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA</b>	<b>FIRMA</b>
Juan José Carrillo Islas	Jefe del Departamento de Seguros de la CONANP Área Requiriente y Técnica Consolidado	
Claudia Lagos Hernández	Representante de la Oficialía Mayor	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>

----- FIN DEL ACTA -----



**ACTA DE CIERRE DE LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-016000997-E26-2018**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHÍCULAR DE LA SEMARNAT, PROFEPA Y CONANP”**

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas del día 15 de Febrero de 2018**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 17 ala “B”, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Delegación Miguel Hidalgo; los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, hacen constar lo siguiente:

Se hace la siguiente precisión al acta de junta de aclaraciones celebrada a las 10:00 horas del 15 de Febrero de 2018.

**Dice:**

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas del 15 de Febrero de 2017**, en Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 17 ala “B”, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 último párrafo, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante “**La Ley**”, así como en el Apartado III inciso b) numeral 3 de la Convocatoria.

**Debe decir:**

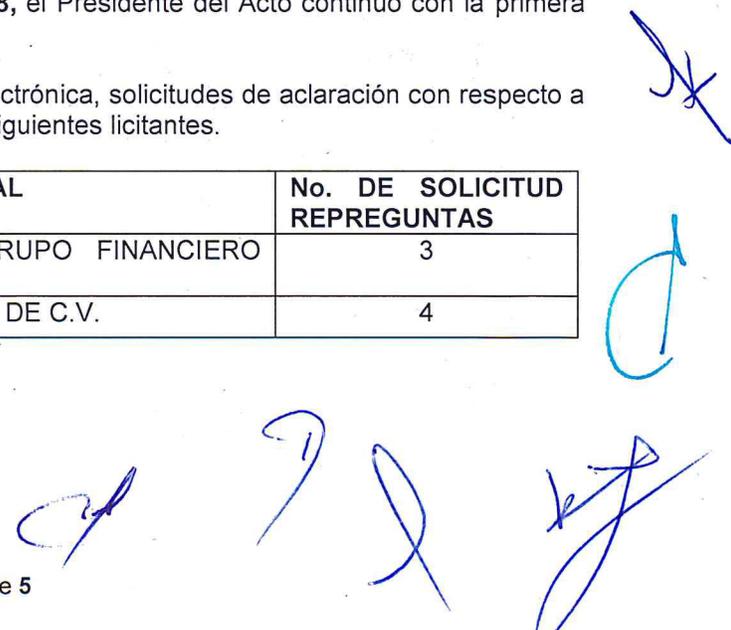
En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas del 15 de Febrero de 2018**, en Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 17 ala “B”, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 último párrafo, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante “**La Ley**”, así como en el Apartado III inciso b) numeral 3 de la Convocatoria.

**I. CRONOLOGÍA DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2018, A LAS 17:00 HORAS.**

Siendo las **17:00 horas del día 15 de Febrero de 2018**, el Presidente del Acto continuó con la primera Junta de Aclaraciones.

Se asienta en la presente acta, que se recibieron vía electrónica, solicitudes de aclaración con respecto a las contestaciones realizadas por la convocante de los siguientes licitantes.

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE SOLICITUD REPREGUNTAS
1	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	3
2	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.	4

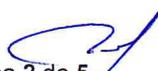


**ACTA DE CIERRE DE LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-016000997-E26-2018****“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHÍCULAR DE LA  
SEMARNAT, PROFEPA Y CONANP”****II. REPREGUNTAS Y CONTESTACIONES.****LICITANTE: SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE**

1. **PREGUNTA 3 SEGUROS BANORTE, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA 3 DE MI REPRESENTADA, YA QUE NO SE DIO RESPUESTA A DICHA PREGUNTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.  
PÁGINA 8, NUMERAL 6 FIRMA DE CONTRATO; PAGINA 71-86 ANEXO 11 MODELOS DE CONTRATOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERA NECESARIO INCLUIR LOS MODELOS DE CONTRATO (SEMARNAT, PROFEPA Y CONANP) EN LA PROPUESTA Y QUE ESTO NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.  
RESPUESTA: ES CORRECTO.**
2. **RESPUESTA A LA PREGUNTA 5 SEGUROS BANORTE. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO VAYA A PRESENTAR PROPUESTA CONJUNTA NO SE DEBE DE PRESENTAR NINGÚN DOCUMENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.  
RESPUESTA: SE REITERA LA RESPUESTA, ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO SI PRESENTA UNA PARTICIPACIÓN CONJUNTA.**
3. **RESPUESTA A LA PREGUNTA 3 DE ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., EN REFERENCIA AL INCISO G) DE LA PÁGINA 12, AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DA CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO PRESENTANDO EL (ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”) CON LAS MODIFICACIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.  
RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO MENCIONADO, DEBE PRESENTAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**LICITANTE: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.**

9. **PARTIDA UNICA ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS. – CLAUSULA 4ª.- COBERTURAS ADICIONALES. – 4.8.- VEHICULOS NO RELACIONADOS.  
Amablemente se solicita a la convocante, poder establecer un límite del valor de la unidad a asegurar que no exceda los \$300,000 M.N.  
Favor de pronunciarse al respecto.  
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, YA QUE LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE EN LA CLAUSULA 4.8 VEHÍCULOS NO RELACIONADOS, NO ESTABLE UN LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD.  
PREGUNTA: En alcance a la respuesta otorgada, se solicita a la convocante que, en caso de utilizarse la condición, nos indique los documentos que puedan otorgar antecedente o preexistencia de la unidad que solicita cubrir para generar el alta correspondiente.  
Favor de pronunciarse al respecto.  
RESPUESTA: SE PODRÁ PRESENTAR  
➤ COPIA SIMPLE DE FACTURA**



ACTA DE CIERRE DE LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-016000997-E26-2018

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA SEMARNAT, PROFEPA Y CONANP”

- ACTA ADMINISTRATIVA
- CONTRATO DE DONACIÓN
- CONTRATO DE COMODATO
- RESGUARDO
- Y/O CUALQUIER OTRO CON QUE CUENTE LA DEPENDENCIA, ACREDITANDO SU INTERÉS ASEGURABLE.

11. PARTIDA UNICA ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS. – CLAUSULA 4ª.- COBERTURAS ADICIONALES. – 4.14.- LOS AUTOBUSES.

Amablemente se solicita a la convocante, dado que en los vehículos tipo autobús no existe un símil a Guía EBC, no es posible obtener un “valor comercial” de dichas unidades, razón por el cual, pedimos apoyo de la convocante para proporcionar el valor de dichas unidades.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: EL VALOR CON QUE CUENTA ESTA DEPENDENCIA ES EL VALOR DE REGISTRO EN FACTURA, EL CUAL NO ES EL VALOR COMERCIAL, POR LO TANTO, EL VALOR COMERCIAL PARA ESTE RUBRO, ES EL QUE PREVALESCA EN EL MERCADO AL MOMENTO DEL SINIESTRO.**

PREGUNTA: En alcance a la respuesta otorgada, se pide apoyo a la convocante para proporcionar los valores factura de las unidades para tener una referencia del valor, independiente a la forma de indemnización que se solicita en las presentes bases y que aplicara en caso de siniestro.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: LOS VALORES REGISTRADOS EN LA FACTURA, ESTÁN CONTENIDOS EN LOS INVENTARIOS PROPORCIONADOS EN FORMATO DE EXCEL, POR CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS CONSOLIDADAS, MISMOS QUE FUERON PROPORCIONADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DISPONIBLES EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA COMPRANET <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.**

16. PARTIDA UNICA ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS. – CLAUSULA 15ª.- SERVICIOS DE ASISTENCIA. - 15.1.- ASISTENCIA VIAL.

Amablemente se solicita a la convocante, confirmar que cualquier unidad mayor a 20 años de antigüedad no se deberá contemplar la cobertura de asistencia vial.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, YA QUE ES PARTE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

PREGUNTA: En alcance a la respuesta otorgada, se solicita nuevamente a la convocante nos pueda confirmar el texto que proviene de la cláusula en mención es el que debemos respetar en la presente licitación, que a la letra dice: “15.1 ASISTENCIA VIAL: Cubre los servicios de asistencia en viaje y asistencia en kilómetro “cero”, al conductor y al vehículo siniestrado, por motivo de avería y/o accidente, aplica para vehículos con una antigüedad máxima de 20 años.”

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:**

**SE CONFIRMA LA CLAUSULA “15.1 ASISTENCIA VIAL: CUBRE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA EN VIAJE Y ASISTENCIA EN KILÓMETRO “CERO”, AL CONDUCTOR Y AL VEHÍCULO SINIESTRADO, POR MOTIVO DE AVERÍA Y/O ACCIDENTE, APLICA PARA VEHÍCULOS CON UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 20 AÑOS.”**

## ACTA DE CIERRE DE LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E26-2018

## "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA SEMARNAT, PROFEPA Y CONANP"

## 17. PARTIDA UNICA ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS. – CLAUSULA 37ª.- RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS USUARIOS DE AUTOPISTAS.

Amablemente se solicita a la convocante, no pueda apoyar para ampliar comentarios para conocer la singularidad que tiene la cláusula en mención, toda vez que los riesgos que solicita cubrir, ya se cubren con las condiciones previamente establecidas.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, YA QUE ES PARTE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

**PREGUNTA:** En alcance a la respuesta otorgada, se solicita a la convocante nos indique las singularidades que presenta la cláusula en mención y que no se cubren en alguna otra cobertura o cláusula del presente proceso licitatorio.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: LA SINGULARIDAD DE ESTA COBERTURA CONSIDERA LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA UNIDAD VEHICULAR QUE PUDIERA CAUSAR MENOSCABO A UN TERCERO.**

## III. CIERRE DEL ACTA

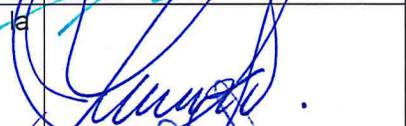
De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminada la primera y última Junta de Aclaraciones a esta Convocatoria, siendo las **18:15 horas del día 15 de Febrero de 2018.**

Esta Acta consta de **5** fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

## POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera	Director de Adquisiciones y Contratos Área Contratante	
Lic. Yesika Minerva García Arias	Subdirector de Seguros de la SEMARNAT Área Requirente y Técnica Consolidador	
Juan Carlos Reyes Badillo	Jefe del Departamento de Seguros de la SEMARNAT Área Requirente y Técnica Consolidador	



**ACTA DE CIERRE DE LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-016000997-E26-2018**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA SEMARNAT, PROFEPA Y CONANP”**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Luis Rojas Martínez	Jefe del Departamento de Seguros de la PROFEPA Área Requirente y Técnica Consolidado	
Jesús Abel Dávila Redondo	Coordinador Administrativo de Activos de la PROFEPA Área Requirente y Técnica Consolidado	
Juan José Carrillo Islas	Jefe del Departamento de Seguros de la CONANP Área Requirente y Técnica Consolidado	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT**

NOMBRE	FIRMA
No se presento	

----- FIN DEL ACTA -----

